

"2021, Año de la Independencia"

Comunicado de prensa

29 de julio de 2021

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su tercera sesión ordinaria del 2021

- El Comité aprobó el informe trimestral abril–junio de 2021.
- Las transferencias ordinarias a la TESOFE y a los destinos previstos en la Ley del Fondo durante el primer semestre del año ascendieron a 147,622 mdp, equivalentes al 0.6% del PIB estimado en los CGPE 2021.
- El valor de la Reserva al 30 de junio de 2021 ascendió a 1,083.4 mdd.

El día de hoy se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe trimestral del periodo abril—junio de 2021, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 70,086 millones de pesos (mdp) y 304 millones de dólares (mdd) por asignaciones y contratos (Tablas 1 y 2).
- Transferencias por un total de 76,740 mdp realizadas a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como a los distintos destinos previstos en la Ley del Fondo, conforme al orden de prelación legal, al calendario y cantidades establecidas por la SHCP (Tabla 3).
- ✓ Las transferencias ordinarias acumuladas durante el primer semestre equivalen al 0.6% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE 2021) (Gráfica 1).
- Al 30 de junio de 2021 el valor de la Reserva del Fondo ascendió a 1,083.4 mdd.
- ✓ En la administración de la Reserva, el Fondo cumplió en todo momento con los lineamientos aprobados por el Comité Técnico.
- El Fondo cuenta con un registro de 111 contratos y 414 títulos de asignación de PEMEX.
- ✓ Durante el trimestre, las empresas contratistas registraron 447 mdd de inversiones en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Con ello, la inversión acumulada desde el inicio del esquema de contratos asciende a 7,722 mdd.
- ✓ Durante el trimestre, los 32 contratos con producción de hidrocarburos extrajeron en promedio 136 mil barriles de petróleo y 236 millones de pies cúbicos de gas natural.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.

"2021, Año de la Independencia"

ANEXO ÚNICO

**Tabla 1. Comparativo de ingresos recibidos por asignaciones
 abril - junio
 (Cifras en millones de pesos)**

	abril - junio 2020	abril - junio 2021	Δ% (2021 vs. 2020)
Derecho por la Utilidad Compartida	16,001	51,551	222%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	7,117	17,805	150%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	263	357	36%
Total	23,381	69,712	198%

**Tabla 2. Ingresos por contratos ^{1/}
 abril - junio
 (Cifras en millones de pesos y de dólares)**

	Pesos	Dólares ^{2/}
Cuota exploratoria	374	
Regalía Adicional		22
Regalía Base		8
Penas convencionales ^{3/}		0
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular		275
Total	374	304

^{1/} En términos de lo estipulado en los contratos, algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los Estados Unidos de América (dólares) y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)). Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} Los montos recibidos en dólares se registran al tipo de cambio aplicable al día de la recepción.

^{3/} Los ingresos por concepto de penas convencionales ascendieron a 9,141 dólares.

"2021, Año de la Independencia"

Tabla 3. Transferencias ordinarias^{1/}
 abril - junio
 (Cifras en millones pesos)

I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	732
IV.Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética^{2/}	-
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría en materia petrolera	5
VI.Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (4.7% del Producto Interno Bruto)	76,003
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	43
b. Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del PIB	75,960
Total	76,740

^{1/} Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} A partir de 2021, este rubro reemplazó a los Fondos de Ciencia y Tecnología, en atención a las reformas realizadas a diversos ordenamientos legales, mediante Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.

Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año
 (Cifras en millones de pesos)

